



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0586/2023 II P.O.
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXVII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.-**

El suscrito, **David Óscar Castrejón Rivas, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Ávila Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez e Ilse América García Soto** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar un **exhorto con carácter de acuerdo**, con objeto de **exhortar al Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez para que informe cual fue el proceso para elegir a la sociedad “Pondera Lab, S.C.”, y que informe cuál es la razón para pagar a un asesor del Gobierno del Estado en tan solo 20 meses por la cantidad de 27 millones 544 mil 860 pesos, violando lo establecido en el artículo 127 Constitucional.** Basamos la anterior petición de Exhorto con carácter de acuerdo en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según declaraciones públicas de la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora del Estado, el Gobierno Panista del 2016 al 2021, heredo una deuda económica muy pesada para el Estado, reconociendo que ese Gobierno Panista que le antecedió gobernó mal.

Pues bien, lejos de hacer lo que un buen Gobierno hace para salir de una crisis financiera, consistente, en acentuar la Austeridad, suprimiendo privilegios como



vuelos privados, compra de carros y celulares nuevos, evitar la contratación de nuevo personal, en síntesis, reducir al máximo el gasto corriente, que se realiza con el propósito de gastar lo menos posible para con el ahorro que se genere, pagar algún adeudo existente, ha estado ausente en este Gobierno actual desde la toma de protesta de la Gobernadora María Eugenia Campos Galván el ocho de septiembre del año dos mil veintiuno, ya que, este Gobierno se ha caracterizado por el despilfarro en viajes, contratación de aviones privados, en presentación de obras de teatro por más de treinta y cuatro millones de pesos, en apoyos a eventos deportivos a escuelas privadas por ochenta millones, en regalar terrenos de cien millones de pesos a empresarios, entre otros eventos de la misma índole.

En tal virtud, encontramos que en un periodo de 19 meses, iniciando el primero de Octubre del año dos mil veintiuno hasta el 31 de diciembre de este año que terminan las vigencias, se otorgaron siete contratos por la cantidad de **27 millones 544 mil 860 pesos** al Mtro. Ernesto Cordero Arroyo (amigo personal de la Mtra. Ma. Eugenia Campos) por concepto de “asesoría financiera”.

Dichos servicios de asesoría incluyen la contratación de nueva deuda pública estatal, refinanciamiento de créditos, instrumentos derivados y elaboración del paquete fiscal estatal, ya que, en los hechos Ernesto Cordero es quien detenta el control de la toma de decisiones sobre el presupuesto y las finanzas que el Gobierno del Estado, aun, por encima del titular de la Secretaria de Hacienda, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez.

Los antes mencionados contratos, como dijimos, fueron otorgados a la sociedad civil “Pondera Lab, S.C.”, fundada por el Maestro Ernesto Cordero Arroyo, mediante procedimientos de adjudicación directa, además, de haber sido presentado por la Gobernadora, Mtra. María Eugenia Campos Galván como “consultor externo” del



Consejo Hacendario del Estado de Chihuahua, aunque esa instancia nunca fue constituida legalmente.

Los contratos otorgados fueron los siguientes:

1. **Primer contrato.** Se otorgó a Ernesto Cordero Arroyo un contrato el día primero de octubre del año 2021 con vigencia hasta el quince de diciembre del 2021, por un monto de \$1'200,000.00 pesos más el Impuesto al Valor Agregado, siendo un total de **\$1'392,000.00** pesos por concepto de análisis jurídico-financiero de la deuda, obligaciones de largo plazo e instrumentos derivados del Gobierno del Estado, así como la identificación de áreas de oportunidad y nuevas estrategias de financiamiento. El resultado incluyó la iniciativa para el refinamiento y contratación de deuda pública por 24 mil 741 millones 863 mil 414.82 pesos.
2. **Segundo contrato.** Con vigencia del día cuatro de enero al treinta y uno de diciembre del año 2022 por un monto de \$3'360,000.00 pesos más el Impuesto al Valor Agregado, siendo un total de **\$3'897,600.00** pesos por concepto de asesoría y acompañamiento en el proceso de elaboración del "Paquete Fiscal 2023".
3. **Tercer contrato.** Con vigencia del quince de enero del 2022 hasta el treinta de abril del mismo año por un monto de \$1'190,000.00 pesos más el Impuesto al Valor Agregado, siendo un total de **\$1'380,400.00** pesos por concepto de asesoría para para contratar el financiamiento de instrumentos derivados de dos créditos con los siguientes saldos:
 - Banorte: \$3,379'243,298.76 pesos
 - Banco del Bajío: \$493'711,743.11 pesos



4. **Cuarto contrato.** Con vigencia del primero de mayo al 31 de julio del año 2022, por un monto de **\$9'860,000.00** pesos, pagado en tres exhibiciones: \$3'480,000.00 pesos al firmarse el primer contrato con la Institución Financiera, \$3'480,000.00 pesos al firmarse el segundo contrato con la Institución Financiera y \$2'900,000.00 pesos al firmarse los últimos contratos con las Instituciones Financieras, todo por concepto de Asesoría para contratar el refinanciamiento de cuatro créditos que suman un saldo insoluto de 3 mil 410 millones 437 mil 399 pesos:
 - Banco del Bajío: \$248'750,000.00
 - Banco del Bajío: \$493'711,743.11
 - Banco del Bajío: \$1,490'196,201.80
 - Banco Multiva: \$1,177'779,453.84

5. **Quinto contrato.** Con vigencia del treinta de septiembre al cuatro de noviembre del 2022 por un monto de \$3'600,000.00 pesos más el Impuesto al Valor Agregado, siendo un total de **\$4'140,000.00** pesos por concepto de asesoría financiera para la contratación de instrumentos derivados a ser sustituidos al amparo del Decreto No. LXVII/AUOBF/0100/2021 publicado el 5 de enero en el Periódico Oficial del Estado.

6. **Sexto contrato.** Con vigencia del veinticuatro de noviembre del año 2022 al veintiocho de febrero del 2023 por un monto de \$2'250,000.00 pesos más el Impuesto al Valor Agregado, siendo un total de \$ **\$2'587,500.00** pesos por concepto de "Asesoría jurídica y financiera" para la contratación de deuda a largo plazo por 479 millones 433 mil 765 pesos, con Banobras para inversión productiva, a pagar en 20 años, con garantía en aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.



7. **Séptimo contrato.** Con una vigencia del dieciocho de enero al treinta y uno de diciembre del 2023 por un monto \$3'696,000.00 pesos más el Impuesto al Valor Agregado, resultando en un total de **\$4'287,360.00** pesos por concepto de "Servicio de asesoría financiera enfocada en los procesos operativos del gasto público a fin de adecuar el marco normativo".

Los contratos antes mencionados fueron firmados por el Secretario de Hacienda, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez y la Licenciada María Guadalupe Amescua Zamora quien es la Representante Legal de "Pondera Lab, S.C.", Sociedad Civil del Socio Fundador Mtro. Ernesto Cordero Arroyo.

Así pues, de nueva cuenta se vuelve a favorecer a un amigo, a una persona acaudalada, dejando de lado a la población que no se encuentran en la misma posición de opulencia, a los que no se les pudo apoyar en no aumentar la tarifa del transporte público y las rutas alimentadoras a través del subsidio.

Por otro lado el Gobierno del Estado gasta más del dinero que ingresa. Según las fuentes oficiales, el Gobierno del Estado de Chihuahua de enero a diciembre del 2022 recaudo \$88,331'546,668.00 pesos y gasto \$89,726'741,135.00 pesos, dejando un déficit de \$1,395'194,467.00 pesos.

En tal virtud, significa que el Gobierno del Estado considera en sus proyecciones que la solución es refinanciar deuda, para en lugar de ahorrar y tener austeridad, pueda seguir gastando.

Por otro lado, debemos preguntarnos, cual es el papel del Secretario de Hacienda, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, si el asesor nos cuesta más que el propio Secretario de Hacienda, es ilógico que el asesor gane más que el asesorado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por lo anteriormente expuesto, pido a Ustedes, respetados compañeros y compañeras Diputados(as):

UNICO. - Exhortar al Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez para que informe cual fue el proceso para elegir a la sociedad "Pondera Lab, S.C.", y que informe cuál es la razón para pagar a un asesor del Gobierno del Estado en tan solo 20 meses por la cantidad de 27 millones 544 mil 860 pesos, violando lo establecido en el artículo 127 Constitucional.

DADO en el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los trece días del mes de abril del año 2023,

ECONOMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

ATENTAMENTE,


**DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN
RIVAS**


DIP. ROSANA DÍAZ REYES


DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ

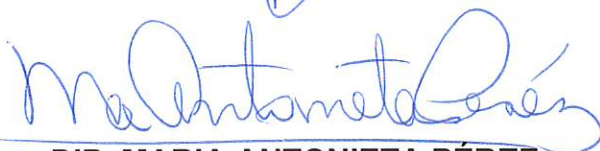

DIP. ILSE AMERICA GARCIA SOTO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA


DIP. EDIN CUAUHTEMOC
ESTRADA SOTELO

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES



DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ
REYES



DIP. GUSTAVO DE LA ROSA
HICKERSON


DIP. MAGDALENA RENTERIA
PEREZ


DIP. BENJAMIN CARRERA
CHAVEZ